

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5971 *Real Decreto 429/2015, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese de don Marcelino Cabanas Ansorena como Embajador de España en la República del Chad.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Marcelino Cabanas Ansorena como Embajador de España en la República del Chad, con residencia en Yaundé, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de mayo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL